



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Ciencias de la Educación (5-51) elevando la renuncia presentada por el Profesor Mauro Javier OLMOS al cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva; y

#### CONSIDERANDO

Que motiva dicha renuncia, razones de índole personal.

Que el/la docente renunciante, debe cumplimentar con el Examen Psicofísico Postocupacional en la Dirección de Salud, como así también, la Ficha de control y cargos y documentación en las diferentes Direcciones allí consignadas, ello a efectos de dar curso a la renuncia presentada.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Ciencias de la Educación.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 29 de julio de 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por el Profesor Mauro Javier OLMOS (DNI N° 25.955.298) al cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), ello a partir del 03 de agosto de 2014.

ARTICULO 2º: Agradecer al citado Docente los importantes servicios prestados en el ámbito de esta Facultad de Ciencias Humanas.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N° 252/2014